

# Los trabajadores en búsqueda de la ciudadanía

Mario Camarena Ocampo\*

**C**iudadano, justicia, derecho a la igualdad son expresiones que aparecen de manera reiterada en las protestas de los trabajadores textiles durante la segunda mitad del siglo XIX. Estos conceptos hacen referencia al liberalismo de esos años, expresado en el discurso político que influyó a los trabajadores y cuyo lenguaje se expresó en periódicos y panfletos, estatutos y actas de organizaciones laborales y políticas recién formadas. A través de estos medios quedó constancia de la concepción del mundo de estos trabajadores ilustrados y de la manera en la que veían los conflictos laborales y electorales.

Los trabajadores adaptaron estas ideas liberales a sus necesidades, con ellas enfrentaron a los patrones, capataces, maestros y al Estado mexicano con sus propias normas y leyes. Retomaron la Constitución de 1857 para moverse siempre dentro de la legitimidad estipulada por el Estado, pero adaptándola a sus propias costumbres y tradiciones, adquiriendo un significado particular: la igualdad entre obreros y patrones.

Debido a que los trabajadores no eran reconocidos como mayores de edad y eran excluidos de una serie de decisiones nacionales y locales, apelaron a este derecho para su reconocimiento como ciudadanos. Dicho discurso permitió a los obreros demandar ser tratados como iguales dado el hecho de haber nacido mexicanos, enfrentar a los patrones, en su mayoría extranjeros, y ser reconocidos como ciudadanos con todos los derechos marcados por la ley. La lucha por la igualdad dentro de los centros de trabajo iba acompañada de este nacionalismo.

Así el liberalismo delimitó el orden social para hombres y mujeres durante este periodo histórico. Ello a su vez legitimó una forma de trabajo, de organización y un tipo de lucha con un fuerte discurso nacionalista. Pero si

\*DEH/INAH

bien podemos hablar de una posición dominante ésta se entremezclaba con una actitud compleja y polifacética influenciada por el anarquismo, el socialismo y el catolicismo, e inclusive con una vieja idea mesiánica de la comunidad, todo lo cual influyó en la formación de la conciencia.<sup>1</sup>

Este ensayo es una reflexión sobre la influencia del liberalismo en las demandas de los trabajadores textiles de San Angel, durante la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo actual. La interpretación del liberalismo de los trabajadores se entretejió con el nacionalismo en los conflictos laborales.

Los conflictos fueron el resultado de diferentes concepciones del trabajo entre patronos y trabajadores. Aunque existía una idea dominante del trabajo no por ello desaparecieron otras como la religiosa, la anarcosindicalista y la socialista.

En este ensayo los conflictos laborales son vistos desde la perspectiva de la historia social que implica reconstruir la sociedad a partir de la concepción de los trabajadores.<sup>2</sup>

## Los trabajadores y el liberalismo

Los maestros eran los trabajadores calificados y fueron ellos quienes introdujeron a las fábricas una nueva concepción del mundo. Fue ahí donde fructificaron las ideas liberales y socialistas que transformaron las concepciones religiosas del trabajo.

El origen social de los trabajadores en los años que van de 1860 a 1890 era muy heterogéneo, había en su interior campesinos, jornaleros, artesanos y algunos obreros de segunda generación, lo que provocó una diferencia social al interior del grupo. Los maestros hábiles en su oficio se convirtieron en el corazón de la fábrica y eran en su mayoría originarios de la ciudad de México.<sup>3</sup> Ellos conocían las ideas que pululaban en la ciudad sobre las nuevas concepciones de ciudadano y de trabajo, así como la discusión sobre

<sup>1</sup> E.J. Hobsbawm, «Tradiciones obreras» en *Trabajadores. Estudios de historia de la clase obrera*, Editorial Crítica, Grijalbo, p. 389; William H. Sewell Jr., « Los artesanos, los obreros de las fábricas de la formación de la clase obrera, 1789-1848» en *Historia Social*, número 12, invierno de 1992, pp. 119-141; Edwar P. Thompson «Costumbre y cultura» en *Customs in Common*, New Press, Nueva York. Traducción de Jacinto Barrera, mecanoescrito inédito.

<sup>2</sup> Véase Peter Burker «The Virgin of Carmine and the Revolt of Marssianello» en *Past and Present*, Oxford, número 99, mayo 1983, pp. 3-21; también E.J Hobsbawm y George Rudé, «Revolución industria y revuelta agraria. El capitán Swing» en *Historia de los movimientos sociales*, Siglo XXI editores; así como Eric P. Thompson, *La formación histórica de la clase obrera*, 3 tomos, Editorial Laia, Ediciones de Bolsillo.

<sup>3</sup> Véase Mario Camarena, *Fábrica, naturaleza y sociedad en San Angel 1850-1910*, presentada en el VII congreso americanista en Estocolmo en 1995.

la separación de la religión de la política. Las nuevas ideas trataban de acabar con las relaciones estamentarias y de servidumbre para crear un régimen de ciudadanos basado en los individuos y no en las corporaciones.

El liberalismo como doctrina era racionalista y secular, preconizaba la capacidad del hombre para entender todo y resolver cualquier problema utilizando únicamente la razón. La explicación de las cosas era a través del empirismo, no como algo divino sino generado por el hombre cuya explicación estaba en función de éste.

Los maestros retomaron estas ideas y las difundieron entre el resto de los trabajadores de la fábrica. Las ideas liberales fueron asimiladas a través de un fuerte programa de educación fomentado por los maestros, quienes veían necesario alejar a los obreros del vicio y la religión para hacerlos participar en la política.

Los maestros, por su forma de pensar, eran enemigos potenciales del sistema y se sintieron atraídos por las doctrinas que lo criticaban. Por eso promovieron la exclusión de la religión de las actividades de los trabajadores:

*por un lado al patrón, por el otro al administrador y por añadidura al padrecito: el uno con su sed insaciable de riqueza no hace caso a nuestras justas pretensiones, el otro se muestra tan severo como si tratara con esclavos, y el padrecito continuamente nos predica que es necesario que todos seamos pacientes<sup>4</sup>*

Así, en las organizaciones se prohibió hacer festividades religiosas.<sup>5</sup>

Los maestros eran una minoría culta, líderes e instructores del resto de los obreros se asumieron como críticos ante el sistema fabril, su oposición tenía como fundamento la ideología liberal modificada para subrayar el nivel moral y político de los trabajadores. A través del establecimiento y promoción de una moral laica basada en el precepto de «nación» y a través del derecho ciudadano se enfrentaron a los patrones. De este modo, en 1876 en el periódico *El Hijo del Trabajo* apareció un editorial donde se recordaba la frase juarista «el respeto al derecho ajeno es la paz» y su autor se preguntaba: «¿en donde están nuestros derechos como ciudadanos? ¿quién respeta nuestros derechos? ¿los tenemos por ventura?».<sup>6</sup>

<sup>4</sup> *El Socialista*, 15 de agosto de 1875, p. 2, c. 3, 4.

<sup>5</sup> *Ibidem*.

<sup>6</sup> *El Hijo del Trabajo*, mayo 15 de 1876.

Los trabajadores exigieron la igualdad ante todos, en especial ante los patrones, apelando a la Constitución de 1857, por el hecho de haber nacido en el país, circunstancia que les permitía ser reconocidos como ciudadanos con derechos,<sup>7</sup> los cuales se les negaban por carecer de un capital fijo, producido por una renta inmobiliaria, industrial o trabajo «honroso». Mientras que para ser candidato elegible se necesitaba únicamente tener una renta, circunstancia que les impidió ser reconocidos como ciudadanos, mas no como mexicanos. De esta manera sus demandas se enfilaron hacia la justicia social por el hecho de ser mexicanos.<sup>8</sup> Sin embargo, ya no apelaban a una justicia «divina» definida en términos de su religión, sino apegada al liberalismo de la época. Cuando los trabajadores reclamaron justicia entre los años de 1860-70 y 1910, estaban exigiendo se les considerara como ciudadanos, como iguales.

La Constitución de 1857 otorgó idénticos derechos ante la ley tanto al desheredado como al rico, haciéndolos iguales en sus derechos.

*En esta consecuencia, la rivalidad entre el capital y el trabajo tiene mucha menos razón de ser, a la sombra de nuestra costumbre y de nuestras instituciones, porque si las primeras han borrado odiosas diferencias, las segundas garantizan la libertad del trabajo. Nuestra Constitución es la base de nuestras leyes y consigna ese gran principio en su Artículo 5to uno de los que más honran las grandes ideas y que han venido preconizando los legisladores de 1857.*<sup>9</sup>

El discurso de los trabajadores, a diferencia de lo que sucedía en el pasado cuando en sus conflictos solicitaban clemencia, en estos años tenía un marcado acento liberal. Los obreros de la fábrica La Magdalena Contreras se dirigieron al entonces presidente de la República don Benito Juárez y al Congreso de la Nación, con la esperanza de una solución a sus problemas, en los siguientes términos: «somos ciudadanos mexicanos en pleno goce de nuestros derechos y haciendo uso de la prerrogativa que nos concede la Constitución».<sup>10</sup>

<sup>7</sup> «Se ha publicado un código sagrado que es la Constitución de 1857, para asegurar más y más nuestros sacrosantos derechos de ciudadanos mexicanos. A través de la constitución de 1857, de cuya segunda sección del art. 17 han infringido varias veces, nadie puede ejercer violencia para reclamar sus derechos». *El Socialista*, 26 de septiembre de 1875, p. 2, c. 4, 5 y p. 3, c. 1.

<sup>8</sup> Antonio Annino, «El pacto y la norma. Los orígenes de la legalidad oligárquica en México», en *Historias*, número 5, Revista de la DEH-INAH, México, D.F., enero-marzo de 1984, p. 23.

<sup>9</sup> José María González, *Del artesanado al socialismo*, Sep-setentas, número 163, México, 1974, p. 32.

<sup>10</sup> *El Siglo XIX*, 15 de agosto de 1868.

Esta confianza en la República y en sus dirigentes les llevó a pensar en la Constitución como el medio más eficaz para solucionar sus problemas, sin necesidad de ejercer la violencia y en el jefe del Ejecutivo como el líder capaz de apoyarlos en la resolución de sus demandas. Por ello se dirigían al presidente Juárez del modo siguiente: «Suplicamos a Usted, como depositario legal del Supremo Poder de la Nación, interceda a favor de los trabajadores, ya que ellos también son mexicanos y sus reclamos tienen prioridad, pues han derramado su sangre en la defensa de la patria en contra del invasor francés»<sup>11</sup>

Los trabajadores asociaban a los dueños de las fábricas con los invasores franceses, a los cuales se referían como «los enemigos de la patria».<sup>12</sup>

Unos tejedores escribieron en *El Socialista* es «una injusticia ser considerado un extraño en la propia tierra».<sup>13</sup> Invocando con esto la igualdad y la nacionalidad mexicana frente a los extranjeros.

Era común que los salarios pagados a los trabajadores extranjeros fueran siempre más elevados que los que se pagaban a los trabajadores nacionales, por lo que éstos últimos argumentaron que sus derechos eran violados, no sólo como trabajadores sino también como mexicanos. Los hilanderos de La Magdalena en 1875 se fueron a la huelga porque a los maestros ingleses les pagaban cinco pesos y a los mexicanos diez reales.<sup>14</sup>

Afirmarse como mexicano equivalía a consolidarse como ciudadano, idea recogida de la ideología liberal de la época. La búsqueda de la igualdad justificó su lucha, los obreros se defendían contra aquellos extraños y nacionales que amenazaban su derecho de nacimiento al querer tratarlos como menores de edad: «estamos buscando el camino que nos lleve a la restauración de nuestros derechos».<sup>15</sup> Los trabajadores exigían a las autoridades que las leyes fueran aplicadas por igual a trabajadores y patrones, pobres y ricos.

Estas eran demandas bien definidas, pero también había otras no tan claras como luchar en contra de las detenciones arbitrarias; evitar el allanamiento de sus domicilios por parte de los patrones; tener libertad de pensamiento, expresión y religión, lo cual implicaba mantener una igualdad ante

<sup>11</sup> Entre las personas que participaron estaban Carmen Huerta, Marcial Salazar, Doroteo Reza y simón Monroy, todos tejedores. *El Socialista*, marzo de 1873, p. 1 y 2.

<sup>12</sup> Rodney Anderson, «Los trabajadores mexicanos y la política de la Revolución, 1906-1911» en Mario Camarena et al., *Sabores y sinsabores de la Revolución*, COMECSO, Universidad de Guadalajara, 1989.

<sup>13</sup> *El Socialista*, 26 de septiembre de 1875, p. 2.

<sup>14</sup> *Idem.*

<sup>15</sup> *Idem.*

la ley. El artículo 5 de la Constitución de 1857 establecía: «Todo hombre es libre de abrazar la profesión, industria o trabajo que más le acomode ... nadie puede ser obligado a prestar trabajo personal, sin su pleno consentimiento».<sup>16</sup>

Si bien la Constitución de 1857 establecía el derecho a la libertad para viajar, comerciar y emplearse, la leva, en la práctica, lo impedía. Por eso en la prensa obrera y en los archivos municipales se encuentra una reiterada oposición a esta práctica. La leva fue una de las instituciones más odiadas en la segunda mitad del siglo XIX, porque se detenía de manera arbitraria a vagabundos cuyo único delito era ser pobres y carecer de un vestido digno, eran detenidos, golpeados y recluidos en la cárcel hasta su traslado a las filas de la milicia.

*Horrible situación la nuestra: en estos días se necesitan soldados nos aprehenden, nos llevan ante ese tribunal inquisitorio y con una sola palabra nos obligan a ser como soldados, a abandonar a nuestras familias y a ir a morir como carneros en los campos de batalla.*<sup>17</sup>

El liberalismo sirvió como piedra de toque para la lucha por mejores condiciones de trabajo y para la secularización de las organizaciones de los trabajadores.

## La huelga como forma de protesta

Si bien la Constitución de 1857 garantizaba la libertad del trabajo, no consideraba la huelga, el paro o cualquier otra forma de detener la producción, al contrario, se coartaba cualquier intento de llevarla a cabo a través de sanciones establecidas en el artículo 925 del Código Penal de 1872:

*Se impondrán de ocho a días a tres meses de arresto y multa de veinticinco a quinientos pesos, o una sola de estas penas, a los que fomenten un tumulto o motín, o empleen de cualquier otro modo la violencia física o moral, con el objeto de hacer que suban o bajen los salarios o jornales de los operarios, o de impedir el libre ejercicio de la industria o del trabajo.*<sup>18</sup>

<sup>16</sup> En la década de 1880 un gran número de trabajadores fueron expulsados de la fábrica por no participar en las celebraciones religiosas. Amando Rosales, Sergio Chávez y Mario Gijn «La huelga en México, 1857-1880» en *Historia Obrera*, 12 vol. 3, número 12 abril de 1978. p. 8 y Mario de la Cueva, *Derecho Mexicano del Trabajo*, vol. II, Porrúa, México 1967, p. 783.

<sup>17</sup> *El Socialista*, 12 de noviembre de 1871.

<sup>18</sup> Alberto Trueba Urbina, *Evolución de la huelga*, número 344, Ediciones Botas, México, 1950, p. 37.

Algunas de las demandas de los trabajadores cristalizaron en paros durante casi todo el siglo XIX y las primeras décadas del presente siglo. Se luchaba por el reconocimiento de la huelga, como una forma de protesta en contra de los patrones, la cual no fue reglamentada hasta la Constitución de 1917.

Durante estos años no existe el concepto de huelga en términos legales, y por lo mismo carece de reconocimiento la protesta de los obreros en el proceso constructivo. La carencia de legalidad para detener la producción se debía a que atentaba contra los derechos de los ciudadanos, que eran los propietarios de las fábricas. Estos mismos argumentaban que los obreros carecían del derecho a la huelga porque no tenían derechos. Entre los empresarios existía la idea de que los trabajadores se beneficiaban con el trabajo de las fábricas y que a través de éste eran educados dentro de la moralidad de la época.

Algunas de las demandas de los trabajadores cristalizaron en paros durante todo el siglo XIX y las primeras décadas del presente siglo. Los trabajadores únicamente enfrentaron a los patrones a través de manifestaciones, gritos, aclamaciones, abucheos, intimidaciones y violencia. El paro de labores pasó a ser una forma más fuerte de presión para los patrones.

Los trabajadores buscaron la aceptación de estos paros como una forma de reconocimiento de la injusticia en la que laboraban. Enfrentaban a los patrones en términos de igualdad de derechos y pretendían detener la producción. En los periódicos *El Obrero Internacional*, *La Internacional* y *La Huelga* se hablaba de la carencia legal para la defensa de los obreros, de ahí los abusos y la tiranía de los patrones hacia ellos, así se concluía: «la huelga es el único recurso del débil contra los fuertes».<sup>19</sup> No obstante la posición radical, se enfatizaba que la huelga debería realizarse de modo pacífico.

Si bien en estos periódicos no se condenaba la huelga, se oponían a ella cuando se llegaba a utilizar la violencia, «contraria a todo progreso y a toda moralidad».<sup>20</sup> Los trabajadores lucharon por mejores condiciones salariales, de trabajo, en contra de los despidos injustificados o maltratos por parte de los patrones, y por ser tratados y reconocidos como iguales ante propios y extraños. El patrón al no reconocer los paros no les reconocía sus derechos. Esta negación se expresó en la inexistencia de una reglamentación al interior de las fábricas. Los patrones llegaron a tener autoridad suficiente para

<sup>19</sup> H. Juan Lozano, «La huelga» en Prensa Capital, *El Socialista*, 20 de agosto de 1877, p. 1.

<sup>20</sup> «Las huelgas» en *El Obrero Mexicano*, 5 de agosto de 1894.

reprimir cualquier brote de descontento. Para que la huelga fuera aceptada como una forma de protesta obrera era necesario primero el reconocimiento de los obreros como mayores de edad.

La carencia de una reglamentación en cuestiones laborales dejaba a los trabajadores a merced de los patrones. No había contratos laborales, la designación de tareas y la hora de entrada estaban a criterio del encargado del departamento. Tampoco había una reglamentación interna, las normas cambiaban fácilmente. En caso de conflicto el patrón optaba por el despido, la práctica más común frente a los problemas: «Nos trata este hombre infame de una manera cruel, pues se venga con quitarnos el trabajo a la que no quiere condescender a sus ideas; yo como no cumplí sus deseos me quitó el trabajo...»<sup>21</sup>

El beneficiado con esta situación siempre era el patrón y como el Estado liberal no intervenía en los conflictos, los trabajadores carecían de protección. Por eso los obreros optaban por la huelga como un recurso de defensa y peleaban por la reglamentación de las condiciones laborales. En 1868 se estableció un reglamento en las fábricas textiles de la zona de San Angel y Tlalpan. Se ordenó a los propietarios de estos establecimientos respetar el reglamento, al no suceder así, los obreros siguieron peleando por una normatividad dentro de la fábrica. En realidad fue hasta 1912, bajo los designios del maderismo, cuando el Departamento de Trabajo estableció el primer reglamento a nivel nacional vigente para todas las fábricas. Este Departamento vigiló a través de sus inspectores el cumplimiento de la normatividad, comenzando a mostrar cambios en la posición liberal del Estado, respecto a su no intervención dentro de los conflictos. El reconocimiento a la huelga como una forma de protesta obrera no se reglamentó sino hasta la constitución de 1917.

## Nacionalismo

En las demandas de los trabajadores las ideas nacionalistas se mostraban siempre a través de los héroes Juárez e Hidalgo: «de aquí que un sindicato textil podía exhortar a sus miembros a ser dignos descendientes de la raza indomable de Cuauhtémoc, Hidalgo y Morelos en su lucha contra lo que altera el nivel de vida». <sup>22</sup> Así, en oposición a los extranjeros españoles, se proyectó el mito de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo como los primeros promotores de la lucha contra los extranjeros. Decían que Hidalgo había

<sup>21</sup> *El Socialista*, 31 de octubre de 1884, p. 1. Tizapán, carta de una tejedora al sr. D. Juan de Mata Rivera, octubre 28 de 1884.

<sup>22</sup> Rodney Anderson, *op.cit.*



dado el grito de guerra en contra de España, justificando la rebelión y destruyendo lo que parecía imposible: el dominio español. Más tarde, Juárez representó el mito de la lucha contra los franceses y los obreros creyeron en la Reforma, para ellos ésta encarnaba los principios de justicia, libertad, ley, igualdad y fraternidad.<sup>23</sup>

Las demandas de los obreros adquirieron un tinte nacionalista debido a que la mayoría de los propietarios de fábricas, comercios y talleres eran extranjeros y eran los culpables de su miseria. El nacionalismo se convirtió en uno de los elementos de identidad para los trabajadores.

De esta manera, la conmemoración de la lucha contra los franceses cobró importancia entre los trabajadores. Su festejo recordaba a los viejos maestros y otros pobladores de La Magdalena que habían participado contra los invasores franceses. Las celebraciones eran cuidadosamente preparadas por los trabajadores: la música, el desfile, los discursos, las comidas y el día no laborable pasaron a ser parte del ritual. No faltaba el discurso donde se reprobaba la conducta de los «gachupines» y de los demás extranjeros. Para finalizar se tiraban cañonazos de salvas y se cantaba el Himno Nacional. Este festejo representó entre los trabajadores su lucha contra los empresarios y fue un símbolo importante. La fiesta se celebraba con anterioridad a 1874 en la cabecera municipal de San Angel, pero después de esta fecha los operarios de La Magdalena y El Aguila prefirieron realizarlo en la plaza pública y en el «teatrito» del pueblo de Contreras.<sup>24</sup>

### La educación para la igualdad

Otra de las demandas de los trabajadores era la educación. A través de ella se afanaron por ser, por reconocer que habían nacido iguales a los patrones, aun cuando en la práctica social y del trabajo se establecieran diferencias.

A través de la educación —se pensaba— podrían irse filtrando los valores, los intereses y las concepciones que serían comunes a todos los grupos, acerca de lo que debía esperarse de la nación. La moralización de los trabajadores era sinónimo de un código de valores para «el buen ciudadano y el hombre civilizado» en el sentido de poseer los elementos necesarios para

<sup>23</sup> Véase Cuauhtémoc Camarena, «Las luchas de los trabajadores textiles:1850-1907» en Leticia Reina( coord.), *Las luchas populares en México en el siglo XIX*, Cuadernos de la Casa Chata, número 90, CIESAS, México, 1993.

<sup>24</sup> Se nombró a Carmen Huerta como el presidente de la comisión para la Junta Patriótica Conmemorativa. Este se encargó de organizar las fiestas durante la década de 1870. Archivo Histórico del Ex-Ayuntamiento del DDF Fondo San Angel, ramo festividades, expediente 6 y véase también Raúl Gastón, «Epístolas confidenciales» en *El Socialista*, 27 de septiembre de 1874.

desempeñar cualquier tipo de trabajo. Moralizar significaba, por tanto, impartir conocimientos y crear hábitos de trabajo que según la visión de los sectores trabajadores, les daba un estatus de igualdad: una naturaleza humana única, con valores, aspiraciones y capacidades comunes.<sup>25</sup> Con la educación, los trabajadores saldrían de su condición de inferioridad y servidumbre.

Consideraban que un pueblo instruido era presa menos fácil de los abusos por parte de los patrones, porque conocía sus derechos y obligaciones. El pueblo educado podría llegar a elegir a sus representantes en el gobierno y no se dejaría llevar por la demagogia política. Esta educación conduciría a la creación de una cultura y una nación.<sup>26</sup>

En la prensa obrera se indicaba que el porvenir del país dependía en gran parte de la educación de su gente, por esto insistían ante el gobierno para establecer la instrucción primaria obligatoria para todo el pueblo. De ella no se quería excluir a nadie, consideraban importante que la mujer fuera educada, porque a su vez, era responsable de sus hijos «y con ello colaboraba con el engrandecimiento de la sociedad».<sup>27</sup> De igual modo, el dueño de la fábrica debía preocuparse por la instrucción de los trabajadores argumentando que:

*El obrero es ignorante, porque temprano se entrega al trabajo y tiene muy pocos elementos para instruirse, por consiguiente no es culpable si comete errores; pero el rico, el que no conoce trabajo, el que abunda en elementos para ser instruido, si no lo es, es un infame...si se opone a que otros seres humanos se instruyan, abundando la ventaja que le da el capital, entonces es un criminal que merece severísimo castigo.*<sup>28</sup>

Así, los trabajadores retomaron la cultura hegemónica del liberalismo a través de la alfabetización: era la construcción de una cultura nacional perteneciente a la élite alfabetizada.

Los trabajadores se defendieron de la «desigualdad social como una raza inferior contra los industriales con la educación y la creación de una éti-

<sup>25</sup> María Estela Eguiarte Sakar «Historia de una utopía fabril: la educación para el trabajo en el siglo XIX» en *Hacer ciudadanos. Educación para el trabajo manufacturero en el siglo XIX en México*, Universidad Iberoamericana, México, 1989.

<sup>26</sup> Véase Gertrude Himmelfarb, «Las costumbres como moral» en *Historias*, número 19, DEH-INAH, México, octubre-marzo de 1988, pp. 16-24.

<sup>27</sup> «La instrucción es el camino de la prosperidad», «Cuestiones sociales», «El trabajo II» en *El socialista*, 3 de septiembre de 1871 y 5 de febrero de 1872.

<sup>28</sup> Anónimo, «Los obreros» en *El Hijo del Trabajo*, año II, número 56, 19 de agosto de 1877, pp. 1-2.

ca del trabajo obrera». <sup>29</sup>En la prensa obrera aparecían, de manera reiterada, artículos que promovían la instrucción de los obreros en las asociaciones mutualistas. «Consideramos indispensable el establecimiento de sociedades que protejan su instrucción, que premien y ensalcen sus virtudes, desde la virtud del trabajo hasta la virtud del patriotismo». <sup>30</sup>

En 1874 el Gran Círculo de Obreros de México reglamentó lo siguiente:

*Es obligación de los obreros de cada fábrica poner un establecimiento de enseñanza en distintas ramas, según lo requieran las circunstancias, para que los trabajadores ocurran con puntualidad a recibir las clases nocturnas que nos exige el descubrimiento de las luces y el deber que tiene cada uno de educar a su familia, para el porvenir y buen éxito de nuestra amada patria.* <sup>31</sup>

Las mutualidades no eran organizaciones en contra del capital, su objetivo era buscar una vida más justa entre los miembros de la comunidad fabril. En el periódico *El Socialista* se señalaban los objetivos de las sociedades mutualistas:

*su misión no paraba en el mutuo auxilio para las necesidades ordinarias y particulares de la vida, sino perfeccionado e ilustrando el espíritu de fraternidad por la asociación, podían aspirar a mayores conquistas, como son la recuperación del verdadero puesto que les corresponde en las naciones democráticas, su instrucción en el seno mismo de sus corporaciones, comprendiendo sus derechos y deberes; su moralización por el respeto mutuo y ejemplo de los demás, el mejoramiento de su situación por el jornal y en fin, la abolición completa de ese estado degradante en que han permanecido respecto de sus principales capitalistas y aún de los gobernantes.* <sup>32</sup>

Para que se cumplieran los principios del mutualismo era necesario moralizar a los trabajadores. Existieron una gran variedad de artículos que tocaban el problema de la embriaguez y sus consecuencias.

*¿Es posible que el obrero que lleva los pantalones rotos, la camisa sucia, los*

<sup>29</sup> María Estela Eguiarte, *op cit.* p. 149.

<sup>30</sup> Antonio de P. Escarza, «La regeneración del obrero por medio de la instrucción» en *El Obrero Mexicano*, año 1, número 4, 20 de mayo de 1894, p. 2.

<sup>31</sup> José María González, *op. cit.* p. 20.

<sup>32</sup> Cromwell, «El Congreso Obrero» en *El Socialista*, año VI, número 170, 2 de abril de 1876, p. 1.

*dedos de los pies fuera de los zapatos, el cabello saliéndose de los agujeros del sombrero, en lugar de ir reponiendo poco a poco esas prendas de su vestido, se meta en la pulquería y esté en continuo estado de embriaguez durante 48 horas todas las semanas? ¿Es posible que ese obrero que ve a sus hijos desnudos en el rigor del invierno, ateridos de frío, faltos de alimento, no comprenda que son pedazos de su corazón y en lugar de comprarles algo con que mitigar el frío y el hambre, los recibe en la taberna con una estúpida carcajada, provocada por el estado de embriaguez en que se encuentra? ¿No le remuerde la conciencia de ver a la esposa, al ángel del hogar envuelta en sucios harapos, desgreñada y cubierta de miseria? Si nuestro obrero llegase a abandonar la pulquería, México sería uno de los países más adelantados en sus artefactos e industria, no sólo de América sino del mundo en general.<sup>33</sup>*

Los maestros, motivados por la común situación de alcoholismo entre los trabajadores, enviaron varias peticiones al gobierno del Distrito Federal para que clausuraran las cantinas y pulquerías. El obrero, en lugar de llevar el salario a su familia, en un día gastaba en alcohol lo que había ganado en una semana de trabajo, por consiguiente, se iba hundiendo más en la miseria.<sup>34</sup> Los maestros sugirieron el establecimiento de talleres en lugar de cantinas y pulquerías.<sup>35</sup> De igual modo, los miembros de las sociedades mutualistas consideraban los bailes públicos y el juego como centro de vicio,<sup>36</sup> argumentando la pérdida tiempo cuando podrían asistir a las escuelas nocturnas.<sup>37</sup> En cambio recomendaban a los obreros ir al teatro como una manera de ilustrarse.

De tal manera, las organizaciones apartadas de la religión, fomentaban una sociedad más secularizada. Se hizo a un lado a la religión católica de manera respetuosa, pero se prohibió expresamente su mención o discusión en las asam-

<sup>33</sup> «La Paz pública» y «Las clases obreras», *El Socialista*, año XVII, número 9, 18 de marzo de 1888, p. 1.

<sup>34</sup> Anónimo, «Las pulquerías» en «Gacetilla» en *El Socialista*, año III, número 3, 19 de enero de 1873, p. 3.

<sup>35</sup> «La Campilla» y «Soneto» en «Variedades», *El Socialista*, año III, número 14, 6 de abril de 1873, p. 2.

<sup>36</sup> Anónimo, «Los bailes públicos» en *La Tribuna del Pueblo*, tomo I, número 3, 29 de abril de 1877, p. 3.

<sup>37</sup> «Hoy que se habla tanto de revoluciones sociales, bueno sería que el pueblo comenzara por destruir esa plaga perniciosa, que en unos cuantos instantes devora gran cantidad de salarios ganados con tanta pena y afán: así evitaría las lágrimas de sus familias, y obtendrá una victoria real y positiva en favor de la moral». Y concluyendo añadían: «¡Ojalá y todos nuestros artesanos comprendiesen todo el bien que podría resultarles, si pensando detenidamente en el porvenir, se dedicasen a adoptar nuestros consejos y ponerlos en ejecución; de esa manera tendremos a nuestros obreros industriales en el rango que les corresponda! ¡Que quiera el cielo que nuestros deseos se realicen lo más pronto posible, y que los artesanos mexicanos, ocurriendo a las saludables fuentes del saber y de la ilustración, lleguen con el tiempo a ser los primeros artesanos del mundo!» Anónimo, «El juego», en «Gacetilla» en *La Humanidad*, tomo I, número 1, 16 de septiembre de 1877, p. 3 y Joaquín Flandes, «El obrero del porvenir» en *El Socialista*, año III, número 8, 23 de febrero de 1873, p. 1.

bleas.<sup>38</sup> Con otros matices, sucedió lo mismo en los actos políticos. En el trasfondo subsistieron algunos de los rasgos que animaban el espíritu de la cofradía. De hecho, lo que se llamaba «confraternidad» pasó a ser invocada como «solidaridad ciudadana». La «ayuda mutua» derivada de la fraternidad cristiana como «caridad» a los desamparados, se cambió por una «solidaridad civil». Estos cambios tenían su fundamento en las ideas liberales expresadas en la Constitución de 1857.

El objetivo de las mutualidades era buscar una vida más justa para todos los miembros de la comunidad y hacerlos iguales frente a los empresarios. Esta idea resultaba radical porque en esa época nadie pensaba en los obreros como iguales a un dueño de fábrica o taller. Esta posición hablaba de la igualdad entre los hombres y chocaba con lo estipulado por la religión.<sup>39</sup>

En esencia, los hombres de las fábricas lucharon por ser considerados mexicanos trabajadores, más que trabajadores mexicanos, y este punto de vista gobernó sus actitudes y acciones políticas durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX.<sup>40</sup> El concepto de justicia dejó de asociarse al derecho natural para definirse en términos del derecho ciudadano. Este cambio significó un proceso de secularización de un grupo de trabajadores bajo el cobijo del liberalismo, pasando así de ser hijos de dios a ser ciudadanos mexicanos.

La educación fue la base para la creación de los ciudadanos, pero en momentos en los cuales se agudizaban las pésimas condiciones de vida, éstas organizaciones se politizaron y sirvieron de base para la formación de organizaciones en los años 1860 y 1870.

### Corolario o recapitulación

La adquisición de la ciudadanía implicó la aceptación de los mismos derechos para los trabajadores y para los patrones, otorgándoles un lugar dentro de la sociedad que quedó plasmado en la Constitución de 1917.

De igual modo, implicó la creación de un lenguaje secular en el que tuvieron cabida los conceptos de «huelga» y «organizaciones», así como la protesta obrera como una forma legal contra los abusos de los patrones. En este proceso, la educación desempeñó un papel importante para la toma de conciencia de los trabajadores. A partir de los años veinte inició una nueva época para los obreros y una forma diferente de negociación de los conflictos.

<sup>38</sup> Véase la reglamentación de la mutualidad de Contreras en donde se prohíbe utilizar el lenguaje religioso en las reuniones y/o festejos de la mutualidad.

<sup>39</sup> «El mutualismo en el siglo XIX» en *Historia Obrera*, vol. 3, número 10, octubre de 1977, 15 de agosto de 1868.

<sup>40</sup> Rodney Anderson, *op. cit.*